

Señores
Superintendencia de Industria y Comercio
E.S.D.

Asunto: Otorgamiento de poder especial

FANNY DEL SOCORRO LOPEZ CEBALLOS identificada con cédula de ciudadanía No. 21.908.997 en calidad de representante legal de la sociedad **SERYMAR S.A.S.** identificada con NIT 900.879.965, por medio del presente escrito otorgo poder especial, amplio y suficiente a **VALENTINA BOTERO CORRALES**, abogada identificado con cédula de ciudadanía 1.053.840.152 de Manizales, y tarjeta profesional No. 377.927 del C.S.J., para que actúe en bajo mi nombre y representación, ante esa Entidad Administrativa en la presentación de solicitudes de registro de derechos de propiedad industrial.

El apoderado quedará facultado para ejercer todos los actos necesarios ante la Superintendencia de Industria y Comercio, con la finalidad de obtener los derechos sobre el signo distintivo que se desea registrar, así como realizar dentro de la solicitud cualquier acto necesario para la obtención, manutención y defensa del registro. El apoderado tiene además las facultades de conciliar, transigir, desistir, recibir, renunciar a derechos, sustituir el presente poder y demás que le confiere la ley.

El presente poder podrá revocarse por parte del poderdante en cualquier momento.

Firmado a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año 2025



FANNY DEL SOCORRO LOPEZ CEBALLOS
Representante legal **SERYMAR S.A.S.**

VALENTINA BOTERO CORRALES
CC. 1.053.840.152 de Manizales
T.P. 377.927 del C.S.J.